

CONVOCATORIA PARA INTERCAMBIO DE MOVILIDAD VIRTUAL INTERNACIONAL
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ODUCAL)
PERIODO 2022-2

DURACIÓN DEL INTERCAMBIO: un periodo académico, es decir un semestre. Las fechas de inicio y finalización de clases, dependen de la universidad extranjera.

CATÁLOGO DE ASIGNATURAS: <https://bit.ly/3ylyvmO>

1

CARGA ACADÉMICA DE INTERCAMBIO:

Se podrán cursar hasta **dos asignaturas**, en la misma universidad extranjera o una asignatura en dos universidades distintas. Asignaturas para equiparación o como complementariedad académica. La aprobación de las asignaturas será verificada con el certificado de notas emitido por la universidad extranjera. Las materias de complementariedad académica son aquellas materias que no tienen opción a ser equiparadas pero son de interés y aporte para la formación del estudiante.

BENEFICIOS DE LA BECA DE INTERCAMBIO VIRTUAL:

Exento del pago de costos académicos de la asignatura seleccionada tanto en la universidad de origen como en la anfitriona.

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la PUCE al momento de postular (estar matriculado).
2. Certificado de idioma, si la asignatura de su interés lo requiere.
3. Haber aprobado al menos 2 semestres en la PUCE al momento de la postulación. Podrán participar inclusive estudiantes de último semestre de carrera.
4. Tener un promedio general de notas igual o superior al establecido para cada unidad académica como requisito para postular para diferentes programas. El promedio se calcula sobre el total de materias cursadas durante la carrera incluyendo el puntaje de las lenguas extranjeras exigidas para la carrera:
 - o Facultad de Ingeniería: \geq a 35/50
 - o Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Enfermería y Carrera de Ciencias Geográficas: \geq a 38/50
 - o Otras Unidades Académicas \geq a 40/50

Nota:

El estudiante puede verificar su promedio global a través de intranet. Ver detalle en el segmento "Verificación de promedios intranet" ubicado al final de esta base de convocatoria

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULACIÓN:

1. Completar el **Formulario de registro** y descargar una copia que se adjuntará en su carpeta digital de postulación. Se debe llenar un formulario por universidad en caso de tomar una signatura en dos universidades distintas : <https://forms.gle/FNyUzC8sJ3KCmxiz5>
2. **Propuesta académica**, debe ser elaborada con asesoría de su facultad (tutor) y debe llevar dos firmas de respaldo. (Tutor(a), Coordinador(a), Decano(a). Descargar el formato del siguiente enlace: <https://bit.ly/3GADc28>
3. Copia a color legible de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de notas o Kardex sellado y firmado.
5. Carta de intención (propósito) para participar en el programa. Deberá ser desarrollada en una página de máximo 500 palabras, a manera de ensayo con los siguientes tópicos:
 - Área o asignatura específica en la que desea realizar los estudios.
 - Motivaciones y expectativas para participar en el programa beca de intercambio virtual.
 - Motivaciones para realizar estudios en la universidad escogida.
6. Copia de la última factura de costos académicos en la PUCE.
7. Carta de compromiso económico firmada por el postulante y la persona que financia sus estudios. Documento donde se indica que la persona que financia los estudios conoce sobre la postulación del estudiante para participar en el programa de intercambio virtual y que, en caso de ser seleccionado, se compromete a constituirse en su garante solidario. Descargar el formato del siguiente enlace: <https://bit.ly/35Zljee>
8. Copia a color de la cédula de identidad del garante solidario.
9. Certificado de no mantener antecedentes disciplinarios. Descargar el formato del siguiente enlace: <https://bit.ly/3rHAWf5>
10. Una fotografía tamaño pasaporte (actualizada en formato JPG) del/la estudiante.
11. Certificado de Idioma (Equivalente a nivel B1) en el caso de que la asignatura no se dicte es español.

PROCESO DE POSTULACIÓN:

1. Enviar un correo electrónico a psflores@puce.edu.ec en el que se indique su nombre, carrera, nivel, e interés de participar en esta convocatoria.
2. Enviar su carpeta digital de postulación a la siguiente dirección electrónica: outgoingdripostulaciones@puce.edu.ec.

La postulación deberá ser enviada en una sola carpeta digital (link de drive) organizada en el orden de la lista de documentos para postulación, en documentos independientes, con la siguiente referencia:

Asunto: Postulación/ nombre del estudiante/ nombre de la universidad para la que postula/período académico para el que postula

Ejemplo:

Asunto: Postulación/ María José Bonilla Suárez/U. RUIZ DE MONTOYA/2022-1

INDICACIONES IMPORTANTES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Los trámites son personales. La información del postulante es confidencial y de uso exclusivo de la DRI-DGA para fines de la postulación.
- El estudiante debe entregar la documentación completa. Si le faltare un requisito, la DRI-DGA no aceptará su postulación. (A salvedad de la DRI, de acuerdo al caso).
- Recibida la postulación, desde la dirección electrónica outgoingdripostulaciones@puce.edu.ec se enviará al estudiante un correo (a su correo institucional) de consignación de postulación indicando si califica o no para el proceso.
- Si el/la estudiante no tomara la/s materia/s planificada/s y aprobada/s por la Facultad en PUCE o no cumple con el compromiso académico – esto es, aprobar la/s materia/s- para el programa de intercambio virtual, salvo que medien razones de fuerza mayor o si oportunamente comunica a la DRI o a su Unidad Académica cualquier cambio o inconveniente que se presentara en el momento de formalizar las materias, el estudiante deberá cancelar en la PUCE un valor de 100 dólares (cien dólares estadounidenses con 00/100).
- La resolución de la Dirección de Relaciones Internacionales sobre el otorgamiento o no de la beca de intercambio virtual, no es apelable.
- Presentada la nominación, la universidad extranjera se reserva el derecho de admisión.
- Terminado el programa de intercambio, el estudiante está obligado cumplir con los compromisos de post-beca: Colaborar en la Dirección de Relaciones Internacionales en actividades relacionadas con la promoción y gestión, tanto de la movilidad estudiantil como de procesos de internacionalización.
- Las universidades extranjeras no asignan cupos o plazas de partición a las universidades socias para los programas de intercambio virtual, trabajan bajo el criterio de prioridad por orden de consignación de candidaturas, lo que limita a garantizar la participación del estudiante pese haber seguido el proceso de postulación y selección en PUCE.
- Una vez que haya terminado el programa de intercambio virtual, el proceso de equiparación se realizará en la Unidad Académica PUCE (Facultad) según el siguiente detalle:
 - a. La DRI envía el certificado de calificaciones, emitido por la universidad extranjera, a la unidad académica correspondiente.
 - b. El/la estudiante realiza la solicitud de equiparación a través de la Secretaría Unificada.
 - c. Una vez recibida y registrada la solicitud, el estudiante recibirá un oficio de pago generado por la ventanilla de su facultad para cancelar el valor correspondiente.
 - d. Una vez realizado el pago, Tesorería emitirá la factura. La Unidad Académica procederá a realizar la equiparación o registro, según procedimiento interno, y emitirá un informe del proceso para registro de la DRI.